



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

DEVIDA SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

06 AGO. 2013

RECIBIDO

Firma:
Hora: 7:50 AM, Registro N°: 110055/040

MEMORANDUM N° 812-2013-DV-OA

PARA : Ing. Econ. María Mejía Carrión
Secretaria General (e)

DE : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Cancelación del Ítem 3 y contratación complementaria del ítem 2 de la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA.

REFERENCIA: a) Memorándum N° 485-2013-DV-OA-LOG
b) Memorándum N° 382-2013-DV-OZLM

FECHA : Lima, 31 de julio de 2013



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Logística solicita a la Oficina de Administración, la confirmación para realizar modificaciones a las especificaciones técnicas del ítem 3 "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos", declarado desierto, correspondiente a la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA.

Al respecto, como resultado de la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA, se suscribió el Contrato N° 016-2013-DEVIDA "Adquisición de vehículos por renovación – ítems 1 y 2", con la empresa MC AUTOS DEL PERU S.A, con fecha 13 de mayo de 2013, por el monto total de US\$ 164,362.00, monto que comprende US\$ 38,218.00 para el ítem 1 "Adquisición de una camioneta RURAL SUV 4X4" y US\$ 126,144.00 para el ítem 2 "Adquisición de 4 camionetas doble cabina 4x4", a razón de US\$ 31,536.00 cada una, habiendo quedado desierto el ítem 3 "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos", siendo necesario precisar lo siguiente:

I. Respeto a la desaparición de la necesidad de contratar el ítem 3

La Oficina de Administración ha evaluado que la adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos ya no es necesaria para satisfacer la necesidad pública señalada del proceso de selección mencionado, debido a que existen servicios de transporte de personal que pueden satisfacer las necesidades de transporte del personal que participe en los eventos que organiza DEVIDA en lo queda del año; en tal sentido, teniendo en cuenta que estos eventos no se realizan con regularidad, se ha optado por desistir de la contratación de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos; sin perjuicio de una posterior evaluación respecto a la conveniencia de su adquisición para los años fiscales posteriores.

II. Respeto de la contratación complementaria de una unidad del ítem 2

A través del documento de la referencia b) la Oficina Zonal La Merced solicita la renovación de la flota vehicular cuya antigüedad supera los 15 años, por lo que debe priorizarse la adquisición de una camioneta pick up doble cabina 4x4, a través de un contrato complementario, con lo cual se agotaría la necesidad de contratar en el presente ejercicio, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la citada Oficina Zonal que le permita supervisar y monitorear las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas - 2012-2016.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

III. Respeto de lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

El artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo, entre otras razones, cuando desaparezca la necesidad de contratar; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la resolución o acuerdo que formaliza dicha cancelación deberá ser emitida por el funcionario que aprobó el Expediente de Contratación u otro de igual o superior nivel.

Asimismo, de conformidad con el artículo 182° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dentro de los tres (03) meses posteriores a la culminación del contrato, la Entidad puede contratar complementariamente bienes y servicios con el mismo contratista, por única vez y en tanto culmine el proceso de selección convocado, hasta por un máximo del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que se trate del mismo bien o servicio y que el contratista preserve las condiciones que dieron lugar a la adquisición o contratación; no siendo condición de la contratación complementaria, la convocatoria del proceso de selección en aquellos casos en los que con dicha contratación complementaria se agote la necesidad de la entidad, lo que debe ser sustentada por el área usuaria al formular su requerimiento.

IV. Conclusiones

En tal sentido, al desaparecer la necesidad de adquirir una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos, correspondiente al ítem 3, se cumple con las condiciones previstas en el artículo 34° de la Ley de contrataciones y en el artículo 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En el mismo sentido, al no haber transcurrido más de tres (03) meses de culminado el Contrato N° 016-2013-DEVIDA y contándose con la disponibilidad presupuestal que permite financiar la adquisición de una unidad más del ítem 2, que asciende a US\$ 31,536.00, equivalente a S/. 87,985.44 al T.C. de S/. 2.79, sin superar el treinta por ciento (30%) del monto contratado, manteniéndose las mismas condiciones del contrato original (conforme al correo recibido del proveedor MC AUTOS DEL PERU S.A que se adjunta) y teniendo en cuenta que con esta contratación complementaria se agota la necesidad en el presente año fiscal, cumpliéndose consiguientemente con las condiciones previstas en el artículo 182° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

V. Recomendación

Por las consideraciones expuestas, se propone a su Despacho, de no mediar observación, se sirva disponer la cancelación del ítem 3 "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos", correspondiente a la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA, "Adquisición de Vehículos por Renovación", así como autorizar la contratación complementaria de una camioneta pick up doble cabina 4x4, objeto del Contrato N° 016-2013-DEVIDA, para destinarse a la Oficina Zonal La Merced, debido a la necesidad de fortalecer su capacidad operativa para la implementación y monitoreo de las líneas de acción de los programas de la ENLC 2012-2016 en el ámbito de dicha Oficina Zonal.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas

Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

FZH/vvc



MEMORANDUM N° 485-2013-DV-OA-LOG

Para : **FREDY ZELAYA HERRERA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE**
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Declaratoria de Desierto del Ítem 3: Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 Asientos

Referencia : Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA

Fecha : 21 de junio de 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al proceso de selección de la referencia, según lo dispuesto por la Secretaría General mediante proveído en la Hoja de Ruta N° ULO00020130000055 (copia 40), a fin de confirmar la opinión de esta Unidad de Logística en el sentido de aceptar la propuesta de acoger las modificaciones sugeridas por el Comité Especial Ad Hoc en las especificaciones técnicas para la adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 Asientos, solicitándole en su calidad de Área Usuaría el visado de las mencionadas especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas a este expediente, indicándosele al Comité Especial a cargo de este proceso de selección la continuación del proceso de selección respectivo.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Pedro LUNA VICTORIA Huasasquiche
Jefe de la Unidad de Logística

PLVH/lrmd

**ÍTEM 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA
(01) CAMIONETA VAN (WAGON O MINIBÚS DE 12 ASIENTOS)**

El vehículo debe satisfacer lo siguiente:

1. REGLAMENTO NACIONAL DE VEHICULOS: cumplir con el Reglamento Nacional de Vehículos DS N° 058-2003-MTC.
2. Cumplir con el DS N° 047-2001-MTC sobre límites máximos permisibles de emisiones de gases de escape.
3. Cumplir con la Directiva N° 002-2006-MTC/ 15 sobre clasificación vehicular y estandarización de características registrables vehiculares, aprobada con RD N° 4848-2006-MTC/15.
4. TRÁMITES Y ENTREGA DEL VEHÍCULO: Placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT para el primer año.
5. SERVICIO Y REPUESTOS INCLUIDOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO): Mínimo dos (02) a los 1,000 y 5,000 km.
6. SERVICIO POST VENTA: No menos de 10 concesionarios fuera de Lima y Callao, de los cuales cuatro deben estar ubicados en los departamentos de SAN MARTÍN, UCAYALI, HUANUCO y CUZCO o cerca de ellos.
7. EXPERIENCIA DE LA MARCA EN EL PAÍS: Mínimo 15 años.
8. LUGAR DE ENTREGA: Almacén Central de DEVIDA, sito en Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Lima.
9. Los vehículos deben tener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS
Condición	Nuevo, con un máximo de 60 Kms, como producto del desembarque y traslado al almacén de DEVIDA.
Año de fabricación	2012/2013
Modelo	ESPECIFICAR
Marca	ESPECIFICAR
Dimensiones y pesos	
Longitud	Entre 4.500 y 5.400 Metros
Ancho	ESPECIFICAR (Metros)
Alto	ESPECIFICAR (Metros)
Batalla (distancia entre ejes)	ESPECIFICAR (Metros)
Trocha delantera	ESPECIFICAR (Metros)
Trocha posterior	ESPECIFICAR (Metros)
Distancia libre al suelo	No menor de 190 mm
Peso neto	ESPECIFICAR (Kg)
Peso bruto	Máximo 2,930 Kg
Motor	
Tipo	Diésel
Numero de cilindros	4 en línea, enfriado por agua
Tipo de combustible	Diésel. (Petróleo DB2 S 50)
Capacidad de motor	No menor de 2450 cc
Potencia	ESPECIFICAR

Torque	ESPECIFICAR
Válvulas	ESPECIFICAR
Sistema de admisión de combustible	Inyección
Consumo de combustible	ESPECIFICAR
Transmisión	
Tracción	Simple
Caja de cambios	5 velocidades más retroceso, mecánica o automática
Dirección	
Sistema de dirección	Hidráulica
Radio de giro máximo	5.7 m
Carrocería	
Aros / medida (5 en total, incluido repuesto)	ESPECIFICAR MEDIDAS Y MATERIAL, todos los aros incluyendo el de repuesto deben ser iguales
Tipo de neumáticos	LAS 5 LLANTAS IGUALES, ESPECIFICAR LAS MEDIDAS
Capacidad de pasajeros	Mínimo 11, más asiento del piloto
Capacidad de carga útil	No menor de 830 Kg
Capacidad de tanque	Mínimo 15 Galones
Frenos	
Frenos delanteros	Discos o discos ventilados
Frenos posteriores	Discos o discos ventilados o tambores
Suspensión delantera	Independiente, doble horquilla oscilante con amortiguadores y barra estabilizadora, o doble horquilla con muelle helicoidal sobre amortiguador, barra estabilizadora o independiente, de barra de torsión con amortiguadores y barra estabilizadora
Suspensión posterior	Eje rígido con muelles (semielíptico o longitudinales) y amortiguadores
Puertas laterales	4
Equipamiento interior	
Timón	Original a la izquierda
Tablero central	Velocímetro, indicadores de temperatura, nivel de combustible, presión de aceite, carga de batería
Advertencia de luces encendidas	OPCIONAL
Advertencia de olvido de llaves	OPCIONAL
Advertencia de puerta abierta	OPCIONAL
Aire acondicionado	SI (puede ser de instalación local)
Aire forzado/calefacción	SI
Apoyo de pie	OPCIONAL
Radio AM/FM con reproductor de CD/MP3	SI
Reloj	SI

Seguro para niños	OPCIONAL
Tacómetro	SI
Espejo retrovisor interior	Anti destello día/noche
Guantera con llave	SI
Limpiaparabrisas	Mínimo dos velocidades
Odómetro	SI
Parasoles	Piloto y copiloto
Parlantes	2
Material de Timón	Uretano mínimo 3 rayos basculable
Air bag(bolsas de aire) para piloto y copiloto	OPCIONAL
Parasoles/Tapasoles	Piloto y copiloto
Control interior de pestillos	Manual o eléctrica
Control interior de ventana	Manual o eléctrica
Alarma	SI
Asientos	
Material	ESPECIFICAR
Delanteros	ESPECIFICAR
Piloto	ESPECIFICAR
Posteriores	ESPECIFICAR
Cinturones de seguridad	
Delanteros	2 de tres puntos
Posteriores	De dos o tres puntos
Equipamiento exterior	
Control de espejos retrovisores	Manual o eléctrica
Desempañador de luna posterior	OPCIONAL
Antena	Manual o eléctrica
Dos espejos laterales retrovisores exteriores	Con control manual o eléctrico
Faros delanteros	Halógenos o LED
Faros neblineros	2
Guarda salpicaduras	4 (delanteras y posteriores)
Lunas delanteras	Laminada
Lunas laterales y posterior	Templadas
Manijas exteriores	Si
Mascara	Si
Parachoques delantero	Pintado o cromado o combinado
Parachoques posterior	Pintado o cromado o combinado y con peldaño
Tercera luz de freno	Si
Herramientas	Mínimo: kit de herramientas básicas (llave de ruedas y otros), botiquín, triángulo de seguridad, llave de ruedas en cruz, gata hidráulica, medidor de presión de llantas

Pisos	ESPECIFICAR
Láminas	de Seguridad
Seguro plastificado de faros delanteros y posteriores o seguros de faros con proceso de pintura electrostática	delanteros y posteriores
Seguro de aros	SI
Color del vehículo	Se determinará según los colores disponibles ofertados.
Aro y llanta de repuesto	Igual a los instalados en ruedas
OTRAS CONDICIONES	
Capacidad de Carga	No menor de 830 Kg
Tomacorriente	ESPECIFICAR
Undercoating en parte baja del vehículo	SI
Manual de usuario	SI
Manual de mantenimiento	SI
Garantía	De fábrica mínimo 3 años o 100,000 km.